

# DESPUES de su victoria en la segunda gran guerra, los anglosajones proclamaron como constitución perfecta del Estado ideal a la democracia inorgánica —sufragio universal, partidos políticos, sindicación libre y parlamentarismo— y trataron de extenderla a aquella parte del planeta que no había sido entregada a la U. R. S. S. y a la dictadura del proletariado. El fracaso del modelo en Hispanoamérica y en el llamado Tercer Mundo obligó a los ideólogos demoliberales a encontrar una explicación y se retiraron a una nueva línea dialéctica: la democracia ya no era una panacea universal, como se creyó al principio, sino una fórmula sólo viable cuando se alcanza un cierto nivel de desarrollo; algunos incluso dieron cifras entre los mil y los dos mil dólares «per capita». Esta argumentación tenía, entre otros, el grave defecto de que reconocía la eficacia de los regímenes proscritos y la relativa incapacidad del régimen exaltado. Pese a tal contradicción, el tópico, machaconamente repetido en los últimos tiempos, ha llegado a alcanzar tan extensa penetración social que merece una revisión crítica. Hay precedentes porque, excepcionalmente, el tema ha escapado al monopolio de los militantes y ha sido analizado por algunos sociólogos con intención objetiva. Entre los estudios más rigurosos, aunque influidos por la abrumadora presión democratizante de las circunstancias en que fueron escritos, citaré el libro de S. Lipset, «The political man» (1960), y el de W. Rostow, «Politics and the stages of growth» (1971).

Lipset, con datos de 1958, descubre que en Europa y en América hay once democracias estables y treinta y siete inestables dictaduras, y concluye que «el promedio de riqueza, el grado de industrialización y urbanización, y el nivel de educación es mucho más alto en los países democráticos». De esta correlación, que parece relativamente favorable para la ideología demoliberal, Lipset no deduce un juicio apologético del sistema. Creo que tampoco podría hacerlo empíricamente. Porque si se comparase el desarrollo de estos once países con el de otros, por ejemplo, en 1840, es decir, cuando muchos de aquéllos carecían de instituciones cabalmente democráticas, el desnivel sería análogo: en la etapa en que Inglaterra era aristocrática estaba económicamente aún más alejada de Bolivia, entonces democrática, que cuando, luego, Inglaterra se transformó en democracia y Bolivia en dictadura.

La correlación de Lipset sólo evidencia que la mayoría de los países que en la transición del siglo XIX al XX figuraban entre los más ricos y adoptaron instituciones demoliberales lograron estabilizar el sistema. Pero no demuestra que sólo las naciones opulentas pueden consolidar una democracia, porque ahí

# RENDA Y DEMOCRACIA

está el ejemplo clásico de Atenas, y los más próximos de Estados Unidos y Suiza, que en el primer tercio del siglo XIX eran democracias de baja renta nacional. Tampoco revela que una sociedad acaudalada tenga que transformarse en democracia, pues no es éste el comportamiento de algunas de las más ricas del mundo, como Arabia Saudí. Ni siquiera prueba que la industrialización exija instituciones demoliberales, porque alguno de los procesos más espectaculares se lograron sin ellas. Así el Japón Meiji, la Alemania de Guillermo II, la U. R. S. S. de Lenin, la Italia de Mussolini, la España de Franco y el Brasil actual. Y tampoco sugiere lo contrario, o sea, que el despegue económico tenga que hacerse con regímenes totalitarios, pues U. S. A. y Suiza lo consiguieron con constituciones demoliberales, si bien ésta no fue la regla general.

Lipset no sólo ratifica el tópico, sino que lo debilita con otra correlación muy reveladora. Apoyado en las experiencias de Dinamarca, Suecia, Noruega, Alemania y Rusia concluye que «dondequiera que la industrialización se produce rápidamente... surgen movimientos de la clase obrera en general más extremistas». Y a los casos citados se podrían sumar, entre otros, los de la Italia y la España septentrionales, rápidamente industrializadas y más conflictivas que el sur campesino. Ahora bien, el extremismo es muy negativo para la democracia porque su estabilidad requiere la ausencia de confrontaciones radicales y la solidaridad básica de los diferentes partidos. Queda, pues, en claro que el desarrollo no es, en sí mismo, la condición desencadenante de la democracia inorgánica, sino que ésta exige otros requisitos previos.

Rostow, que por ser posterior dispone de una bibliografía y de un equipaje experimental mayores, es más tajante y más restrictivo. Comienza admitiendo que es «difícil instaurar una democracia

estable en el contexto semimodernizado de países en vías de desarrollo, incluso

en los más avanzados, y que en ellos el fracaso de la democracia es muy probable». Y añade que «la política parlamentaria en su forma concurrencial clásica es difícil de conciliar con las sociedades en trance de desarrollo»; en éstas «surge un conflicto inevitable entre el ideal democrático y los imperativos de la eficacia gubernamental». Se parte, pues, del hecho de que muy frecuentemente el despegue económico requiere regímenes autoritarios, lo que equivale a descalificar a la democracia, no ya como panacea, sino como simple receta actual universalmente recomendable. Rostow va aún más lejos y, al comprobar que en las sociedades democráticas la tasa de crecimiento es relativamente baja y tiende a decrecer, escribe, en un supremo esfuerzo para salvar el modelo demoliberal, que «no hay razones para desesperar de instaurar un crecimiento continuo en las sociedades no totalitarias». Esto se escribe en 1970, es decir, antes de que la crisis energética pusiera en entredicho la estructura institucional del Occidente y precipitara el debilitamiento de la democracia británica y de la italiana, entre otras. Rostow, que explícitamente se resiste a apostar de lo que denomina su «fe» democrática, llega a reconocer que «la vida política que emergerá del crisol moderno en los países en vías de desarrollo será bien diferente de las formas particulares que reviste la democracia en el mundo atlántico». Pero no dice si se refiere a la democracia popular, a la directa, a la plebiscitaria, a la corporativa o a la inorgánica.

La posición final de Rostow coincide con la de Alderman y Morris: «Existe poca relación a corto plazo entre la forma de gobierno y el nivel de desarrollo económico». Esta es la escéptica tesis con que la sociología actual cierra el debate, y que suscribo. Entiendo que no hay inmediata relación necesaria entre renta y democracia. Hay democracias pobres y ricas, y lo mismo acontece con los Estados autoritarios. El dinero es, sin duda, una poderosa palanca universal; pero tanto puede coadyuvar a una dictadura, como a una aristocracia, a una subversión, etcétera. Para que las partitocracias parlamentarias de sufragio universal funcionen aceptablemente, ni es imprescindible, ni suficiente un elevado nivel medio de vida. Los presupuestos ineludibles son otros, y consisten en ciertos modos de comportamiento de la minoritaria clase política. Si estas condiciones se dan —pronto me referiré a ellas— la democracia inorgánica será viable; si no, por relativamente alta que sean las rentas fracasará. Si alguien cree que unos cuantos cientos de dólares dan la razón práctica a Rousseau, se equivoca.

Gonzalo FERNANDEZ DE LA MORA